

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de València

#### Servicio de Movilidad

**2025/02566 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación inicial de la ordenanza de zona de bajas emisiones de la ciudad, y apertura del trámite de información pública de dicha ordenanza y del proyecto de zona de bajas emisiones.**

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2025, ha acordado la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad de València y someter su texto junto con el del proyecto de Zona de Bajas Emisiones a información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el citado acuerdo plenario, así como en los artículos 49 y 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 112 del Reglamento Orgánico del Pleno, procédase a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València, por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el espacio web oficial del Ayuntamiento de Valencia, al objeto de que se puedan formular las reclamaciones y sugerencias que se considere convenientes.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, de acuerdo con lo indicado en el último párrafo del citado art. 49 y en el art. 113.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de València, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En el espacio web oficial del Ayuntamiento de València se harán públicos el texto aprobado inicialmente por el Pleno junto con el proyecto de Zona de Bajas Emisiones, a efectos de facilitar la presentación de reclamaciones y sugerencias.

València, 28 de febrero de 2025.—El titular de la Secretaría I, Manuel Latorre Hernández.